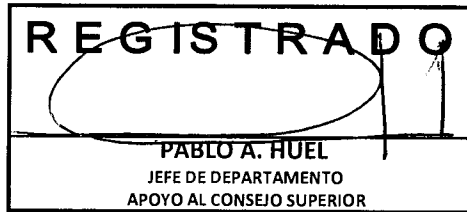




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución N° 102/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, relacionada con el concurso de Profesor Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Chubut, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (Área Matemática),



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



del Departamento Materias Básicas, debido a que ninguno de los presentes alcanzó el puntaje mínimo necesario para ser designado en la categoría del llamado a concurso.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1755/2017

UTN
ma
nm
rah

Ing. HÉCTOR CAREOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior